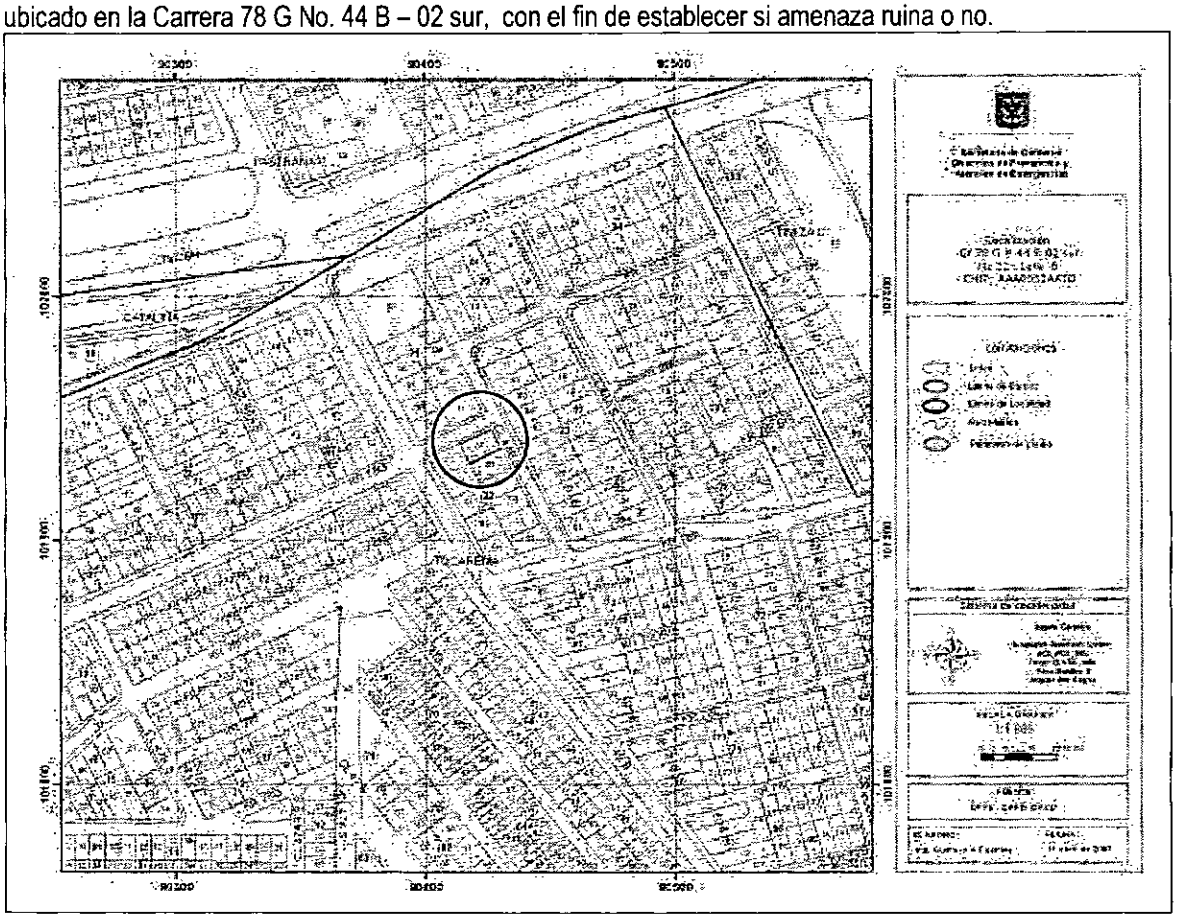
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 798

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(48) Timiza
BARRIO:	Aristóteles Onásis
DIRECCION:	Carrera 78 G No. 44 B – 02 sur
CHIP:	AAA0053AATO
FECHA DE VISITA:	Abril 10 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Kennedy
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	144 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 78 G No. 44 B – 02 sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Así mismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy de acuerdo con el oficio C.J. 0914, derecho de petición, radicado No. ALK 2916/07

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, la propietaria del predio vecino ubicado en la Carrera 78 G No 44 B – 20 sur, permitió el ingreso a la azotea de su vivienda y desde allí se pudo observar el inmueble objeto de la visita. Se corroboró en el sitio que la dirección del inmueble es Carrera 78 G No. 44 B – 02 sur.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble esquinero de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería simple, el muro de la fachada occidental está pañetado y pintado, se puede apreciar un vano de una puerta que fue clausurada y llenado en bloque de arcilla, como se ve en la fotografía 2, el muro de la fachada norte es en ladrillo tolete a la vista, como se puede observar en la fotografía 3. Los muros interiores

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

se encuentran pañetados, estucados y pintados, como se puede apreciar en las fotografías 4 y 5. En el costado norte de la edificación se puede ver una zona con cubierta en teja de asbesto cemento, el resto del área no tiene cubierta.

El inmueble tiene unas dimensiones aproximadas de 12.00 metros de frente y 12.00 metros de fondo. La edad aproximada de construcción es de 30 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buen estado, no se observa deterioro, como se puede ver en las fotografías 1, 2 y 3. En algunos muros internos se pueden observar agrietamientos en la parte superior, como se aprecia en la fotografía 5.

En la fotografía 6 se puede ver el colapso parcial de una parte de los muros del costado occidental de la edificación. Se puede observar en la fotografía 7 que las tejas de asbesto cemento que conformaban la cubierta han colapsado y se encuentran los escombros de las mismas en el piso de la edificación. La estructura de madera que sostiene la cubierta se observa en malas condiciones, las vigas de madera presentan deflexiones, como se puede ver en las fotografías 8 y 9. Las tejas que se encuentran en el costado norte de la edificación no tienen un apoyo adecuado, como se puede observar en la fotografía 10.

Las condiciones estructurales de algunos muros de la edificación son deficientes, se observa daño leve y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Fachada del inmueble.	**Foto 2.** Fachada costado occidental.

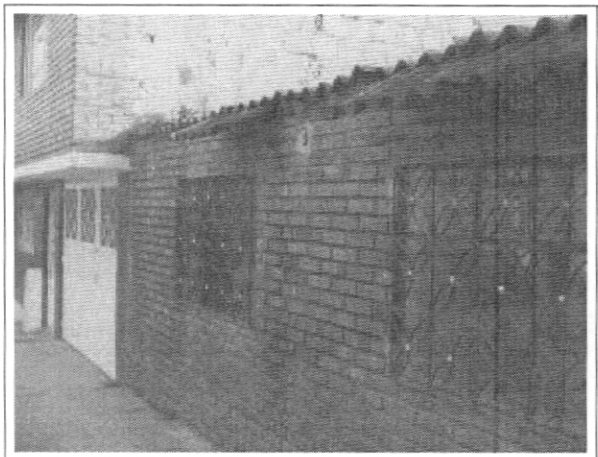


Foto 3. Fachada costado norte.

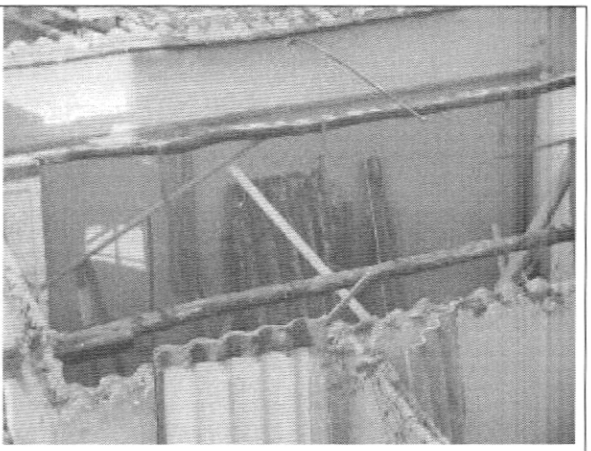


Foto 4. Muros internos.

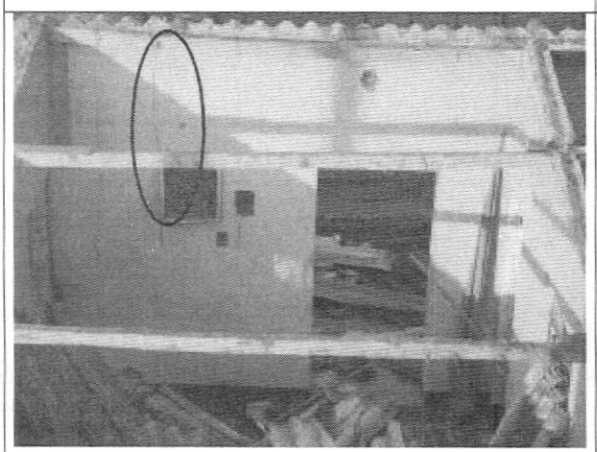


Foto 5. Agrietamiento en parte superior muros internos.

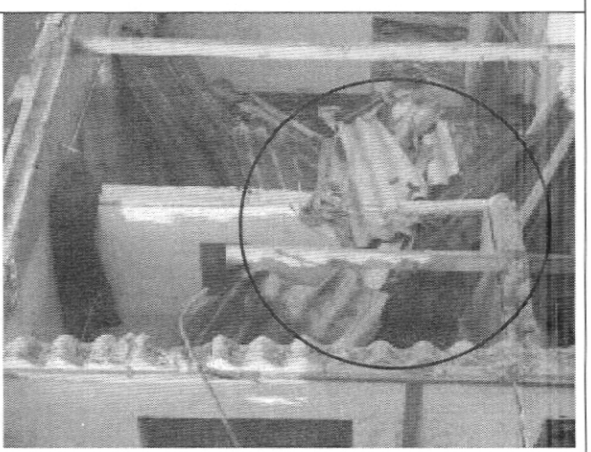


Foto 6. Muros parcialmente colapsados.

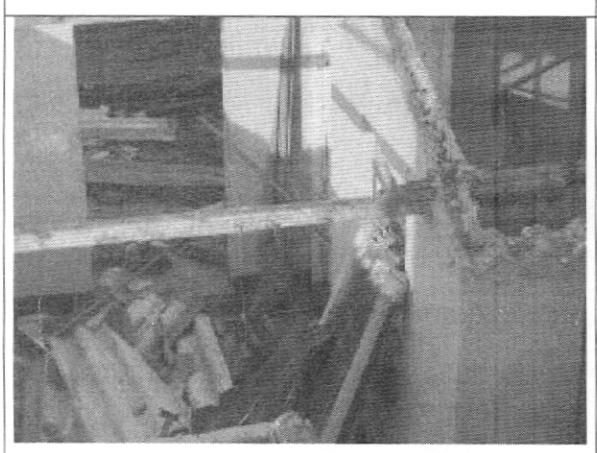
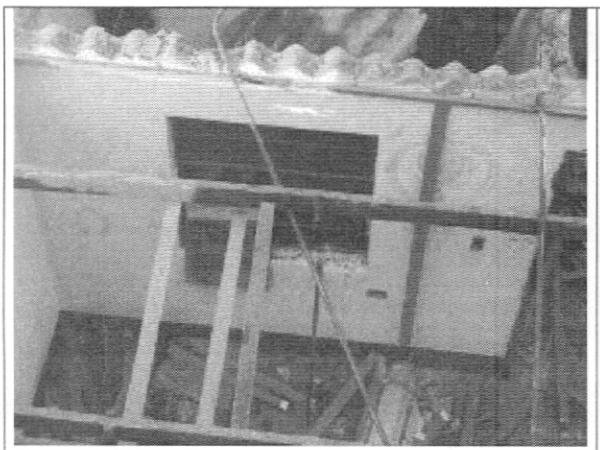


Foto 7. Colapso de las tejas de cubierta.



Foto 8. Deflexión en vigas de madera de cubierta.

	
Foto 9. Estructura de madera de cubierta en mal estado.	**Foto 10.** Apoyo deficiente tejas zona costado norte.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 78 G No. 44 B – 02 sur, **AMENAZA RUINA PARCIAL** en los elementos principales de su estructura, sin embargo es recuperable. Se recomienda a los propietarios o responsables realizar las siguientes actividades:

- Reparar los muros que presentan agrietamientos.
- Construir elementos de confinamiento a los muros.
- Reemplazar la estructura de madera que sostiene la cubierta.
- Cubrir la edificación para contrarrestar el deterioro que se presenta en los muros ocasionado por la humedad.
- Si no se llevan a cabo las recomendaciones anteriores se debe proceder a demoler la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora